

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7492 *LATORRE Y VEGAS ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.P.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LATORRE Y VEGAS, S.C.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de LATORRE Y VEGAS ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.P., y de LATORRE Y VEGAS, S.C., ambas celebradas el 8 de noviembre de 2021, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de LATORRE Y VEGAS ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.P., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad LATORRE Y VEGAS, S.C., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha unidad económica, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades escindida y beneficiaria de la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores.

Guadalajara, 10 de noviembre de 2021.- El Administrador solidario, Luis Manuel Jesús Vegas Ramos.

ID: A210060388-1